

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL NO. 57/87

,á 26 de marzo de 1987

V I S T O S :

En revisión el expediente administrativo de Fs. 1 a 10 relativo a la adjudicación en Usufructo de un lote de terreno ubicado en la zona Sud Este de la ciudad, U.V.-104, Manzana de uso público para la construcción de escuela fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que, a Fs. 10 el H.Alcalde Municipal Lic. Pedro Ribera Sánchez dictó la Resolución No. 284/87 de 17 de febrero de 1987, adjudicando en usufructo por el término de 30 años a favor del Ministerio de Educación y Cultura el lote de terreno de 10.230.25 mts². ubicado en la zona Sud-Este de la ciudad U.V.-104, Manzana de uso público destinado para la construcción de escuela fiscal por la Oficina Técnica del Plan Regulador.

Que, siendo un deber del H.Concejo Municipal velar por la educación y cultura de nuestra niñez mediante la implementación de la infraestructura indispensable para este fin, corresponde a este Organismo Deliberante aprobar la adjudicación en usufructo de la indicada área de terreno de dominio municipal, por estar destinado para la construcción de escuela fiscal.

POR TANTO:

El H.Concejo Municipal APRUEBA en revisión la Resolución Municipal No. 284/87 de 17 de febrero de 1987 dictada por el H.Alcalde Municipal Lic. Pedro Ribera Sánchez, debiendo suscribirse el título constitutivo.

Devuélvase el expediente al Despacho del Sr. Alcalde Municipal con nota de atención.

Carlos Limpías Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal

Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal

